



## 2ª Fase Juegos Deportivos Principado de Asturias

CMG La Llorea / 3 de Mayo de 2024

### REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA (Circular 004/2024), serán de aplicación las siguientes:

#### **1. FUERA DE LÍMITES.-**

El fuera de límites es definido por la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas blancas y postes de vallas, así como cualquier parte del campo marcada como tal.

##### Fuera de límites internos:

- En el hoyo 6: el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas. Dichas estacas son consideradas objetos de límites durante el juego del hoyo 6. Para todos los otros hoyos, las estacas son obstrucciones inamovibles.
- En el hoyo 15: el lateral derecho delimitado por estacas blancas. Dichas estacas son consideradas objetos de límites durante el juego del hoyo 15. Para todos los otros hoyos, las estacas son obstrucciones inamovibles.

#### **2. AREA DE PENALIZACION ROJA – ALIVIO PUNTO EQUIDISTANTE MARGEN OPUESTO (Hoyo 10)**

Cuando la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización roja que transcurre a la izquierda del hoyo 10, como una opción de alivio adicional sumando un golpe de penalización, el jugador puede dropar la bola original u otra bola en el lado opuesto del área de penalización (se aplica la Regla Local Modelo B-2.1).

#### **3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.- Regla 16.1**

##### A. Terreno en reparación:

- La zanja que transcurre paralela por la izquierda del camino que bordea el green del hoyo 13.

##### B. Obstrucciones inamovibles:

- Todos los caminos asfaltados u hormigonados. Los demás caminos se consideran objetos integrantes (no hay alivio sin penalización).
- Los tutores o vientos de sujeción de los árboles, así como los árboles marcados con cinta azul.

#### **4. COLOCACION DE BOLA Regla Local Modelo E3**

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de fairway o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización **sólo una vez** colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El sitio de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: una tarjeta de resultados desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
- Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio:
  - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
  - Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo con esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

## 5. RITMO DE JUEGO.- Regla 5.6b(3)

Es de aplicación la Política de Ritmo de juego establecida para la competición.

### Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de las Reglas Locales

Penalización General Según la Regla 14.7.a

( 2 golpes)

#### Notas Importantes:

- a) Es responsabilidad de todos los jugadores **jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición (Regla 5.6b).** El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe.

HOYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Tiempo	0:16	0:14	0:14	0:15	0:12	0:16	0:14	0:13	0:14	0:19	0:14	0:15	0:13	0:14	0:16	0:13	0:14	0:14
Suma	0:16	0:30	0:44	0:59	1:11	1:27	1:41	1:54	2:08	2:27	2:41	2:56	3:09	3:23	3:39	3:52	4:06	4:20

- b) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de este conceder la petición de una segunda opinión.

Árbitros: Jesús Valdés Díaz (principal)

Francisco Barragán Martínez

3 de mayo de 2024

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41

E-mail: [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)